



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO

Ley de Creación N° 26427 del 04 de enero del 1995.

RUC N° 20204639028



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

ACUERDO DE CONCEJO N° 024-2020-MDCH

Chao, 13 de octubre del 2020

POR CUANTO:



EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO, en su Sesión Ordinaria N° 019-2020 celebrada el 13 de octubre del 2020;

CONSIDERANDO:



Que, conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en la sesión de concejo se dio cuenta que algunos moradores del Asentamiento Humano Nuevo Chao II, no cuentan con energía eléctrica y que la entidad no estaría realizando las acciones que permitan a estas personas obtener dicho servicio; asimismo a consecuencia de ello, muchos estudiantes de Nuevo Chao II no pueden realizar sus clases virtuales; en ese sentido, el Regidor Floyrán Flores Salcedo solicitó la conformación de una Comisión Especial de Regidores, a fin de ver la situación del Proyecto de Inversión Pública: "AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO NUEVO CHAO II, DISTRITO DE CHAO- VIRU- LA LIBERTAD" con Código SNIP: 384901;

En esa medida, el Concejo Municipal, en el ejercicio de las facultades que le confiere el art. 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por UNANIMIDAD;

ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR la **COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES**, para ver la situación del Proyecto de Inversión Pública: "AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO NUEVO CHAO II, DISTRITO DE CHAO- VIRU- LA LIBERTAD" Código SNIP: 384901. Comisión que estará integrada por:

Presidente	:	Ney Helí Gámez Espinoza
Integrantes	:	Fernando Ramos Bermúdez
		Lourdes de los Milagros Capristán Ganoza
		Santos Ricardo Benites Gonzáles
		Sonia Elizabeth Terrones Chávez
		Michelle Rene Julca Rodríguez
		Floyrán Flores Salcedo
		Eladio Morillo Infantes

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido del presente acuerdo a los integrantes de la Comisión Especial de Regidores y a la Gerencia Municipal, Gerencia



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO

Ley de Creación N° 26427 del 04 de enero del 1995.

RUC N° 20204639028



de Administración, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural y Gerencia de Asesoría Jurídica Generales.

ARTÍCULO TERCERO: DIFUNDIR el presente acuerdo en la página web de la entidad: www.munidischao.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



C.c
Regidores
GM
GA
GAJ
GIDUR
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO

Fernando Ramos Bermúdez
ALCALDE ENCARGADO